

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-17/2024.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 9:00 horas del día 23 de SEPTIEMBRE de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- **C. ING. VIRGEN CECILIA GUZMAN EK**, en su carácter de **Residente de Obra** por la Dependencia Ejecutora.
- **C. DANIELA CANTO MAYORQUIN**, en su carácter de **Administrador Único** de la Empresa Contratista.
- **C. ARQ. CRISTHIAN RICARDO CAUICH CANUL** en su carácter de **Superintendente de Obra** de la Empresa Contratista.

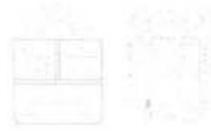
Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-17/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR"
CONTRATISTA:	"DISEÑO CONSTRUCCION Y RENTAS MERINA, S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EFECTUARON LOS TRABAJOS SIGUIENTES: I.- CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO (1.- PRELIMINARES, 2.- CIMENTACION 3.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, 4.- CUBIERTA, 5.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, 6.- INSTALACION HIDROSANITARIA, 7.- INSTALACION ELECTRICA,8.- PINTURA Y 9.- PUERTAS Y VENTANAS) Y II.- CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR (1.- PRELIMINARES Y 2.- INSTALACION SANITARIA EXTERIOR): 5SAN-00080.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TIPO DOMESTICO DE 600 LTS. DE FORMA HIDRODINAMICA (SIN ESPACIOS MUERTOS, NI CORTOCIRCUITOS HIDRAULICOS) CON TANQUE CONCENTRADOR DE LODOS PARA MEJOR BIODIGESTION EN LA CELDA INFERIOR O EXTRACCION DE SOLO LODOS DIGERIDOS POR GRAVEDAD, SIN PARTES ELECTROMECHANICAS, CON PROCESOS DE DECANTACION, DESNATACION, BIODIGESTION Y BIOFILTRACION ANAEROBIA, LOGRANDO REMOVER AL MENOS 90% DE TODOS LOS OLIDOS, GRASAS ACEITES, MATERIA ORGANICA Y CUMPLA CON LA NORMA NOM-006 CONAGUA-1997 VIGENTE, INCLUYE: RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO PRODUCTO DE EXCAVACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
LOCALIDAD:	FILOMENO MATA Y KAMPOKOLCHE.

[Handwritten signatures in blue ink]





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-17/2024

II.- Modificaciones.

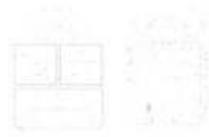
MONTO ORIGINAL:	\$ 7,803,794.65
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 7,803,794.65
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	09 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO REAL:	09 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	09 DE MAYO DE 2024	07 DE JUNIO DE 2024	\$ 1,521,993.06	
2 (DOS)	08 DE JUNIO DE 2024	07 DE JULIO DE 2024	\$ 1,397,108.79	
3 (TRES)	08 DE JULIO DE 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	\$ 3,904,619.32	
4 (CUATRO ULTIMA Y FINIQUITO)	07 DE AGOSTO DE 2024	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024		\$ 980,073.48
Sumas:			\$ 6,823,721.17	\$ 980,073.48
Importe total:	\$7,803,794.65			





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-17/2024

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2302124** expedida por **Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.** por un importe de **\$780,379.47**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

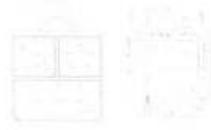
Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-17/2024**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **09:25 HRS** horas del día 23 de SEPTIEMBRE de 2024, en la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-17/2024

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> <p>C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	 <hr/> <p>C. DANIELA CANTO MAYORQUIN ADMINISTRADOR UNICO "DISEÑO CONSTRUCCION Y RENTAS MERINA S.A. DE C.V."</p>
 <hr/> <p>C. ING. VIRGEN CECILIA GUZMAN EK RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <hr/> <p>C. ARQ. CRISTHIAN RICARDO CAUCH CANUL SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>

